



DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS **República Oriental del Uruguay**

En Rocha se incauta un millar de accesorios para telefonía

ADUANAS INVESTIGA CONTRABANDO DE PRENDAS DE VESTIR A PARTIR DE PROCEDIMIENTO ANTIDROGAS

En un procedimiento realizado por la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas (DGRTID) y por efectivos de la Jefatura de Policía de Flores, con la colaboración de la Dirección Nacional de Aduanas, se procedió a la incautación de prendas de vestir ingresadas a nuestro país en forma ilegal.

En la zorra de un camión detenido en el departamento de Flores, se ubicaron 1.032 prendas de vestir de origen argentino en presunta infracción de contrabando, ocultas en la carga que transportaba el vehículo y por la que se habían realizado las tramitaciones exigibles para la operación comercial.

El transporte de carga había ingresado a Uruguay por el puente internacional Gral. Artigas, en Paysandú y como consecuencia de la intervención del juzgado Especializado de Crimen Organizado, fue procesado el conductor del camión.

Con los informes recabados en el procedimiento, la Dirección Nacional de Aduanas, investiga el tráfico ilegal de mercadería que pudiera realizarse al amparo de operaciones comerciales que se hubieran tramitado en forma reglamentaria, encubriendo otros ilícitos, además del contrabando.

Un millar de accesorios para telefonía

Las inspecciones que se realizan a ómnibus del transporte interdepartamental de pasajeros permitieron a un equipo móvil compuesto por funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas, la incautación de un cargamento de accesorios para telefonía celular que ingresó al país en presunta infracción de contrabando.

En la bodega del ómnibus que circulaba por el departamento de Rocha, los funcionarios ubicaron más de 1.000 unidades de cargadores, carcasas, cables, conexiones para manos libres y fundas para diferentes modelos de teléfonos celulares móviles.

Se procedió a la incautación de la mercadería en infracción y se reunieron antecedentes a fin de determinar responsabilidades por presunción de contrabando.

Difusión